

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 14 DE MARZO DE 2.011**

Sres. asistentes

Sr. Alcalde

D. Antonio Luis Díez García.

Sres. Concejales

D^a. Tamara Rodríguez Expósito

D. Diego Manuel Maestre

Antequera

D. Julián Polo Guerra

D. Valeriano Gibello Domínguez

D. Adrián Guerra Polo

D. Juan Lucero Barroso

D^a. María del Carmen Maestre

Carrasco.

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

En Sierra de Fuentes, siendo las nueve horas y treinta minutos del día catorce de Marzo de dos mil once, se reúnen, previa citación al efecto y en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen, todos ellos miembros del Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, al que no asiste, ni se ha excusado D. Gabriel Rodríguez Gil, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al pasado día veintiocho de febrero, ésta es aprobada por unanimidad.

2.- PLIEGO DE CONDICIONES BAR PISCINA MUNICIPAL.- Se da cuenta del contenido del pliego de condiciones para adjudicar mediante concurso el bar de la piscina municipal, dado que parece ser que hay varias personas interesadas.

Las condiciones en líneas generales son :

- Plazo 5 años.
- El Adjudicatario debe independizar los contadores de agua y luz.
- Tipo de licitación: 3.000 € anuales al alza.
- Procedimiento de adjudicación: Concurso, valorándose, además del tipo, la propuesta de explotación. Cada uno de estos apartados con 5 puntos.
- Fianza provisional 50 € y definitiva el 5 % del remate.

Tras un breve cambio de impresiones, por unanimidad, se acuerda la aprobación del citado pliego y que se exponga al público a fin de que se presenten proposiciones.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,